



# Instituto Electoral del Estado

*ACTA IEE-054/07*

*EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS QUINCE DE LA CALLE QUINCE PONIENTE DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----*

<i>LIC. JORGE SANCHEZ MORALES</i>	<i>CONSEJERO PRESIDENTE</i>
<i>LIC. NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS</i>	<i>SECRETARIO GENERAL</i>
<i>MTRO. JOSÉ ANTONIO BRETÓN BETANZOS</i>	<i>DIRECTOR GENERAL</i>
<i>DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ</i>	<i>CONSEJERO ELECTORAL</i>
<i>DR. JUAN CARLOS DE LA HERA BADA</i>	<i>CONSEJERO ELECTORAL</i>
<i>LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ</i>	<i>CONSEJERO ELECTORAL</i>
<i>ANTROP. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE</i>	<i>CONSEJERA ELECTORAL</i>
<i>LIC. PAUL MONTERROSAS ROMÁN</i>	<i>CONSEJERO ELECTORAL</i>
<i>LIC. JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN</i>	<i>CONSEJERO ELECTORAL</i>
<i>MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO</i>	<i>CONSEJERO ELECTORAL</i>
<i>MTRA. ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA</i>	<i>CONSEJERA ELECTORAL</i>
<i>LIC. RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ</i>	<i>REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</i>
<i>LIC. JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ</i>	<i>REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN UNIDOS PARA GANAR</i>
<i>LIC. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES</i>	<i>REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE PUEBLA</i>



# Instituto Electoral del Estado

LIC. ANGEL RIVERA ORTEGA

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO

PROF. RICARDO MOSQUEDA  
LAGUNES

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "MUY BUENAS TARDES SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, BIENVENIDOS A LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE DE ESTE CONSEJO GENERAL. SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR". -----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FRACCIONES PRIMERA Y SEGUNDA DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE CERTIFICA QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS INICIA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, DE IGUAL FORMA LE COMUNICÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIECISÉIS DE VEINTICUATRO INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN". -----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, SÍRVASE EL SECRETARIO GENERAL CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN". -----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ES EL RELATIVO AL CÓMPUTO FINAL DE DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES Y REGIDURÍAS POR EL MENCIONADO PRINCIPIO". -----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EL DÍA DE HOY REALIZAMOS UN DE LAS ACTIVIDADES FUNDAMENTALES PARA EL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN EN NUESTRO ESTADO, SE ASIGNARÁN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY TANTO PARA EL CONGRESO DEL ESTADO COMO PARA LO DISTINTOS AYUNTAMIENTOS LAS REPRESENTACIONES QUE LES CORRESPONDAN, SON LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL CÓDIGO COMICIAL DE NUESTRO ESTADO LOS ORDENAMIENTOS LEGALES EN LOS CUALES SE VE CONSAGRADO Y TUTELADO EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL SISTEMA POLÍTICO DENTRO DEL CUAL SE DESARROLLA LA DEMOCRACIA DEL ESTADO DE PUEBLA, ENTENDEMOS LA REPRESENTACIÓN



## Instituto Electoral del Estado

*PROPORCIONAL COMO AQUEL SISTEMA QUE SE ENCARGA DE DICTAR LA SUB-REPRESENTACIÓN Y LA SOBRE-REPRESENTACIÓN DE PARTIDOS PROPICIANDO EL EQUILIBRIO DE FUERZAS POLÍTICAS FAVORECIENDO QUE LAS MINORÍAS SE VEAN REPRESENTADAS SEA ANTE EL ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL O ANTE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, HACE EXACTAMENTE SIETE DÍAS LOS CIUDADANOS EMITIMOS NUESTRO SUFRAGIO EN LAS MÁS DE SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CASILLAS QUE SE INSTALARON A LO LARGO Y ANCHO DE TODO EL ESTADO DE PUEBLA Y SE LOGRÓ UN ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN MAYOR DEL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO Y EL CUAL REBASÓ POR SUPUESTO LA MEDIA NACIONAL, LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL ATIENDE DE MANERA DIRECTA A LA CANTIDAD DE VOTOS QUE CADA PARTIDO POLÍTICO OBTUVO EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA; DICHO SISTEMA BUSCA UNA PROPORCIONALIDAD EFECTIVA ENTRE EL NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR PARTIDO Y LA CANTIDAD DE REPRESENTANTES QUE TIENE CADA INSTITUTO POLÍTICO, POR LO ANTERIOR, ME PERMITO SOLICITAR A LOS CIUDADANOS QUE EL DÍA DE HOY RECIBIRÁN SUS ASIGNACIONES Y CONSTANCIAS COMO REPRESENTANTES SEA A DIPUTADOS O REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. SOLICITO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 316 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE EFECTÚE EL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL". -----*

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** *"SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE EN ESOS TÉRMINOS ME VOY A PERMITIR DAR LECTURA AL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN ATENCIÓN A QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES YA HICIERON LLEGAR A ESTE CONSEJO GENERAL LAS VEINTISÉIS ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS CÓMPUTOS DISTRITALES DE LA ELECCIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN ESE ENTENDIDO, LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SON LOS SIGUIENTES: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: 441, 529 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE); COALICIÓN UNIDOS PARA GANAR: 765,701 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS UNO); COALICIÓN POR EL BIEN DE PUEBLA: 201,656 (DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS); PARTIDO DEL TRABAJO 69,988 (SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO); PARTIDO NUEVA ALIANZA: 151,021 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL VEINTIUNO); ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL: 11,039 (ONCE MIL TREINTA Y NUEVE); PARTIDO ESPERANZA CIUDADANA: 30,277 (TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE); CANDIDATOS NO REGISTRADOS: 738 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO); VOTOS NULOS: 77,104 (SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO); VOTACIÓN TOTAL: 1,849,053 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES)". -----*

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** *"GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, TODA VEZ*



## Instituto Electoral del Estado

*QUE HA CONCLUIDO EL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL CORRESPONDE SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE EFECTÚA EL CÓMPUTO, DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y ASIGNA DIPUTACIONES POR EL MENCIONADO PRINCIPIO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN". -----*

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** *"ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN, A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS". -----*

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** *"SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS MIEMBROS DE ESTE PLENO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA EN TRES OCASIONES POR TEMA A DISCUTIR, EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN CONTARÁN CON CINCO MINUTOS COMO MÁXIMO MIENTRAS QUE EN LA SEGUNDA Y TERCERA RONDA NO PODRÁN EXCEDER DE TRES Y DOS MINUTOS EN USO DE LA PALABRA RESPECTIVAMENTE. ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?" -----*

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** *"LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SOLICITARON SER INSCRITOS EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL". -----*

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** *"GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES". -----*

*"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EN LA SESIÓN ANTERIOR EN LA QUE SE APROBÓ ESTE CRITERIO PARA PODER ESTABLECER LA FÓRMULA DE ASIGNACIÓN DE REPRESENTACIONES PROPORCIONALES, LA REPRESENTACIÓN DE ESTE PARTIDO NUEVA ALIANZA FUE MUY CLARA EN SEÑALAR QUE HABRÍAMOS DE ESTAR PENDIENTES EN VERIFICAR QUE SE CUMPLIERA CON LOS PRINCIPIOS QUE USTED SEÑOR PRESIDENTE MENCIONÓ AL INICIO DE ESTA SESIÓN, LAMENTABLEMENTE DEBEMOS DECIR Y MANIFESTAMOS EN UNA PROTESTA AIRADA QUE NO SE CUMPLE*



## Instituto Electoral del Estado

*NI EL PRINCIPIO DE REPRESENTATIVIDAD Y SI SE DA UNA SOBRE REPRESENTACIÓN Y UNA SUB-REPRESENTACIÓN DENTRO DE LA INTEGRACIÓN DE ESTE CONGRESO LOCAL, NO ES POSIBLE QUE TENIENDO EL PARTIDO NUEVA ALIANZA UN PORCENTAJE DE VOTACIÓN COMO EL QUE TIENE Y EL NÚMERO DE VOTOS QUE LOGRA ACUMULAR DE ESTA JORNADA ELECTORAL, TENGA QUE COMPARTIR FUERZA POLÍTICA AL INTERIOR DEL CONGRESO CON EL PARTIDO DEL TRABAJO QUE NO HA LOGRADO COLOCAR NI SIQUIERA EL CINCUENTA POR CIENTO DE LA VOTACIÓN QUE NUESTRO PARTIDO OBTUVO EN ESTA JORNADA EL ONCE DE NOVIEMBRE, QUEREMOS MANIFESTAR A NOMBRE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA UNA INCONFORMIDAD, EN ESTE SENTIDO; FUIMOS MUY REITERATIVOS EN LA ÚLTIMA SESIÓN AL DECIR QUE HABRÍAMOS DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA RESOLVER ESTE ASUNTO Y DESDE ESTE MOMENTO HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 347 Y 348 DE ESTE CÓDIGO ELECTORAL, HABREMOS DE APELAR EL PRESENTE RESOLUTIVO Y HABREMOS DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS NECESARIAS PARA QUE SE DE CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL FEDERAL EN EL CUAL SE ESTABLECE UN PRINCIPIO DE REPRESENTATIVIDAD AL QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN DERECHO DE ACUERDO AL NÚMERO DE VOTOS QUE OBTIENEN DENTRO DE LA JORNADA ELECTORAL, ES IMPORTANTE PARA NUEVA ALIANZA QUE CONSTE EN ACTA QUE ESTE RESOLUTIVO NO NOS SATISFACE, NO ESTAMOS DE ACUERDO EN LA SUB-REPRESENTACIÓN QUE SE HACE DE NUESTRO PARTIDO EN EL CONGRESO LOCAL Y HABREMOS DE APELAR EL PRESENTE ACUERDO ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA PODER DARLE UN SEGUIMIENTO ADECUADO Y UNA ATENCIÓN ADECUADA A NUESTRA POSTURA, DEBEMOS MANIFESTAR QUE DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DEBIMOS DE HABER TENIDO NOSOTROS TRES DIPUTADOS Y EL PARTIDO DEL TRABAJO UNO; NO ACEPTAMOS QUE HAYA DOS DIPUTADOS PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO CON UNA REPRESENTACIÓN APROXIMADA DEL CUATRO POR CIENTO DEL CONGRESO LOCAL, CUATRO PUNTO OCHENTA Y OCHO POR CIENTO DEL CONGRESO LOCAL Y QUE NUEVA ALIANZA HABIENDO LOGRADO MÁS DEL DOBLE DE LA VOTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO TENGA EN ESTE MOMENTO QUE ASPIRAR A REPRESENTAR IGUALMENTE SOLO EL CUATRO PUNTO OCHENTA Y OCHO POR CIENTO DE ESTE CONGRESO LOCAL, DE MODO QUE ESTAREMOS MUY PENDIENTES DE DARLE SEGUIMIENTO A ESTE RECURSO DE APELACIÓN Y ESTAREMOS MUY PENDIENTES DE ESPERAR UNA RESPUESTA OPORTUNA DE ESTE CONSEJO GENERAL, EN LA LEY ELECTORAL SE PREVÉ QUE QUIENES DEBEN DE PARTICIPAR POR COCIENTE ELECTORAL PODRÁN PARTICIPAR POR RESTO MAYOR, SI EL PARTIDO DEL TRABAJO NO PARTICIPÓ POR COCIENTE ELECTORAL NO ENTIENDO PORQUÉ SE LE TUVO QUE HABER ASIGNADO UNA DIPUTACIÓN POR RESTO MAYOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, RESERVO CUALQUIER OTRO COMENTARIO PARA UNA PRÓXIMA PARTICIPACIÓN PERO DEJO MUY CLARA LA POSICIÓN DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN CUANTO A ESTE RESOLUTIVO CON EL CUAL DE INICIO NO ESTAMOS CONFORME, QUE HABREMOS DE ACATAR Y HABREMOS DE ATACAR ANTE LA INSTANCIA COMPETENTE. GRACIAS". -----*



## Instituto Electoral del Estado

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ". -----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD DURANTE LA CONTIENDA Y EN ESTE MOMENTO LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, NOS DAN UN CLARO REFLEJO DE QUE LA EQUIDAD SOLO EXISTE COMO DISCURSO DEMAGÓGICO EN ESTE ESTADO, REALMENTE NO HAY LAS CONDICIONES DE EQUIDAD PUES EL RESULTADO QUE HOY SE PLASMA EN TODO EL ESTADO, EL REFLEJO DE ESE CUARENTA Y UN POR CIENTO EN FAVOR DE LA COALICIÓN UNIDOS PARA GANAR, NO ES MÁS QUE EL REFLEJO DE LAS CONDICIONES INEQUITATIVAS QUE ESTUVIERON IMPERANDO A LO LARGO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, NO HUBO UNA PARTICIPACIÓN LIBRE POR PARTE DEL CIUDADANO PUESTO QUE FUE COACCIONADO A TRAVÉS DEL DISPENDIO DE RECURSOS PÚBLICOS Y LA COMPRA DE CONCIENCIAS, SIN EMBRAGO, LOS RESULTADOS AQUÍ ESTÁN Y OTRO REFLEJO DE ESA INEQUIDAD EXISTENTE EN EL ESTADO ES QUE MIENTRAS ACCIÓN NACIONAL OBTIENE EL VEINTINUEVE POR CIENTO DE LA VOTACIÓN, SOLAMENTE VE REFLEJADO EN LA INTEGRACIÓN DEL CONGRESO EL DIECINUEVE POR CIENTO, POR SUPUESTO QUE HABRÁ QUE ANALIZAR UNA VEZ MÁS ESTE SISTEMA DE INTEGRACIÓN DEL CONGRESO QUE NOS LLEVA A ESTÁNDARES DE VERDADERA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y UNA INTEGRACIÓN PROPORCIONAL DEL PROPIO CONGRESO, ESTO SIN LUGAR A DUDAS VA A MEJORAR LAS CONDICIONES EQUILIBRADAS DE COMPETENCIA QUE LE HACEN FALTA AL ESTADO, DEBEMOS TENDER AL DESARROLLO DEMOCRÁTICO DEL ESTADO PORQUE EN ESTA ÚLTIMA JORNADA ELECTORAL ES DURO RECONOCER QUE NOS HEMOS REGRESADO A LOS AÑOS SETENTAS, A LOS AÑOS ANTES DE LA REFORMA DEL NOVENTA Y CUATRO EN DONDE OPERABAN ESTE TIPO DE SITUACIONES, YO CREO, QUE LOS DIPUTADOS QUE HOY RESULTAN ELECTOS TENDRÁN QUE TRABAJAR MUCHO EN GENERAR ESAS CONDICIONES, EN VERDAD EN SER UN FACTOR DE EQUILIBRIO Y DE CONTRA PESO EN CONTRA DE TODO EL APARATO GUBERNAMENTAL QUE HOY NOS GOBIERNA, DE MANERA PUES QUE UNA VEZ MÁS SEÑOR PRESIDENTE, NO ESTAMOS DE ACUERDO EN SU FORMA EN QUE SE ANTICIPA A HACER DISCURSOS QUE NO TIENEN SUSTENTO, EN LOS HECHOS, CREO, QUE LA MEJOR POSICIÓN QUE DEBE DE TOMAR ESTE CONSEJO GENERAL EN FORMA RESPONSABLE ES VER LAS COSAS CON OBJETIVIDAD Y SEÑALAR LAS VERDADERAS CONDICIONES QUE OPERAN EN EL ESTADO DE PUEBLA, NO ES JUSTO COMO LO EXPRESABA LA REPRESENTACIÓN DE NUEVA ALIANZA QUE ANTE ESTE ESCENARIO, ANTE ESTOS NÚMEROS SE CASTIGUE A QUIENES PRETENDEN COMPETIR Y SE PREMIE CON UNAS ASIGNACIONES A QUIEN EN SU MOMENTO TENDRÍAN QUE TENER SÍ REPRESENTACIÓN PERO NO EN LA PROPORCIÓN QUE SE LES ESTÁ DANDO, PUES ES CLARO QUE EL CUARENTA Y UN POR CIENTO QUE TIENE LA COALICIÓN UNIDOS PARA GANAR NO REFLEJA LA REALIDAD DE LA INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, YA SABEMOS QUE ESTO ES DEBIDO A LA FORMA DE INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MIXTO QUE ES DE MAYORÍA RELATIVA Y EL DE



## Instituto Electoral del Estado

*REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PERO TENEMOS QUE TRABAJAR NO SOLAMENTE EN ELLO SINO TAMBIÉN TENDREMOS QUE TRABAJAR EN LA DISTRITACIÓN ELECTORAL Y ESO NO LO VEMOS REFLEJADO EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, NI EN LOS PLANES QUE SE PRETENDEN APROBAR, NI MUCHO MENOS EN EL PRESUPUESTO, YO CREO, QUE ESTAMOS MÁS PREOCUPADOS POR TENER UN EDIFICIO, POR TENER INSTALACIONES DECOROSAS, QUE CREO, QUE SON NECESARIAS PERO TAMBIÉN OLVIDAMOS LOS PROCESOS SUSTANCIALES DE ESTE INSTITUTO Y YO CREO QUE DEBEMOS PREOCUPARNOS PRIMERO POR CÓMO GENERAR LAS CONDICIONES DE EQUILIBRIO Y EQUIDAD DE LA COMPETENCIA EN EL ESTADO Y NO ESTARNOS PREOCUPANDO MUCHO MÁS POR HACERNOS LLEGAR O TENER INSTALACIONES ADECUADAS, YO CREO, QUE SE TIENE QUE PONER MAYOR AHÍNCO EN LOS PROCESOS SUSTANCIALES DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y EN SU PREPARACIÓN, PERO TAMBIÉN TENDREMOS QUE RESOLVER LAS CUESTIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DE ESTE INSTITUTO". -----*

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** *"SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN. SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES LA APROBACIÓN DEL MENCIONADO PROYECTO DE ACUERDO". -----*

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** *"ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE EFECTÚA EL CÓMPUTO, DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y ASIGNA DIPUTACIONES POR EL MENCIONADO PRINCIPIO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS". -----*

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** *"SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A DAR LECTURA AL LISTADO DE ASIGNACIONES POR FAVOR". --*

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** *"SÍ SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, LO HAREMOS POR PARTIDO POLÍTICO Y COALICIÓN EN EL ORDEN EN QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS". -----*

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** *" ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES."-----*

*"HE SOLICITADO A LA REPRESENTACIÓN DE MI PARTIDO EN EL PRÓXIMO CONGRESO LOCAL SU PRESENCIA PARA RECIBIR DE MANOS DE ESTE CONSEJO LA CONSTANCIA QUE LOS ACREDITA COMO MIEMBROS DEL CONGRESO LOCAL, QUISIERA YO QUE SE TOMARA ESA DEFERENCIA CON MIS COMPAÑEROS Y QUE AL MOMENTO DE NOMBRARLOS SE LES HICIERA*



## Instituto Electoral del Estado

*ENTREGA PERSONAL DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA SU PARTICIPACIÓN EN ESTE PROCESO ELECTORAL". -----*

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** *"SÍ, PRIMERO SE LEE EL LISTADO Y POSTERIORMENTE SE HACE LA INVITACIÓN, CONTINUÉ SEÑOR SECRETARIO". -----*

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** *"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. PARA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SERÍAN LAS SIGUIENTES: COMO PROPIETARIO: ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA, SUPLENTE: JORGE VÁZQUEZ ALBINO; PROPIETARIO: LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO, SUPLENTE: ROBERTO IVÁN LINARES CHÁVEZ; PROPIETARIO: EDUARDO RIVERA PÉREZ, SUPLENTE: MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS; PROPIETARIO: ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, SUPLENTE: IRMA ENCARNACIÓN QUIROZ ROLÓN; PROPIETARIO: MARÍA LEONOR APOLONIA POPOCATL GUTIÉRREZ, SUPLENTE: MARCO ANTONIO ÁVILA CRUZ; PROPIETARIO: JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, SUPLENTE: VIRIDIANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ; PROPIETARIO: ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS, SUPLENTE: NANCY EDITH FLORES SÁNCHEZ. COALICIÓN UNIDOS PARA GANAR: PROPIETARIO: HÉCTOR MAURICIO HIDALGO GONZÁLEZ, SUPLENTE: NESTOR CAMARILLO MEDINA; COALICIÓN POR EL BIEN DE PUEBLA: PROPIETARIO: MELITÓN LOZANO PÉREZ, SUPLENTE: RODRIGO LÓPEZ BENAVIDES; PROPIETARIO: IRMA RAMOS GALINDO, SUPLENTE: MANUEL MARCELINO JIMÉNEZ LÓPEZ; PROPIETARIO: CAROLINA O´FARRIL TAPIA, SUPLENTE: CLAUDIA GONZÁLEZ TORRES. PARTIDO DEL TRABAJO: PROPIETARIO: MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, SUPLENTE: JOSÉ CALIXTO RAFAEL JIMÉNEZ BAYLON; PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO TAMBIÉN: PROPIETARIO: JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, SUPLENTE: ALEJANDRO GERARDO VARGAS LEÓN. PARA EL PARTIDO NUEVA ALIANZA: PROPIETARIO: ROGELIO PABLO CONTRERAS CASTILLO, SUPLENTE: JOHANA CRISÓSTOMO ZAMUDIO; PROPIETARIO: GABRIEL GUSTAVO ESPINOZA VÁZQUEZ, SUPLENTE: MARÍA DE LA LUZ MEJÍA BUDAR". -----*

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** *"SOLICITO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PASAR AL FRENTE ASÍ COMO A LOS DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE SE HAN NOMBRADO PARA HACER ENTREGA DE LAS MISMAS". -----*

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** *"SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, PROCEDEREMOS A ENTREGAR LAS SIETE CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; TAMBIÉN PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA COALICIÓN UNIDOS PARA GANAR; SOLICITARÍAMOS LA PRESENCIA DE MELITÓN LOZANO PÉREZ PARA HACER LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE; AHORA SOLICITAMOS LA PRESENCIA DE IRMA RAMOS GALINDO; AHORA DE LA CIUDADANA CAROLINA O´FARRIL TAPIA; ENTREGAREMOS LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES AL PARTIDO DEL TRABAJO AL REPRESENTANTE; AHORA SOLICITAREMOS LA PRESENCIA DEL SEÑOR ROGELIO PABLO CONTRERAS CASTILLO Y POR ÚLTIMO LA PRESENCIA DE GABRIEL GUSTAVO ESPINOZA VÁZQUEZ". -----*

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** *"INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA*



## Instituto Electoral del Estado

*ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 315 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, ME PERMITO PROPONER A ESTE PLENO EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE EFECTÚA EL CÓMPUTO, DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS A REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y ASIGNA REGIDURÍAS POR EL MENCIONADO PRINCIPIO, SEÑOR SECRETARIO GENERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN". -----*

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** *"ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN, A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ASÍ COMO QUE A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS TOMÓ SU LUGAR EN LA MESA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE PUEBLA". -----*

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** *"SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE. ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?" -----*

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** *"LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SOLICITARON SER INSCRITOS EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE PUEBLA ". -----*

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** *"GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ". -----*

*"DECLINO PRESIDENTE, GRACIAS". -----*

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** *"TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE PUEBLA, CIUDADANO JOSÉ HUGO SALVADO AGUILAR DÍAZ". -----*

*"GRACIAS, YA QUE ESTAMOS EN PARTE DEL ANECDOTARIO Y PARTE DE LOS RECUERDOS, SOLO QUISIERA SEÑALAR COMO LO HACÍAN HACE UN MOMENTO LOS REPRESENTANTES TANTO DE NUEVA ALIANZA COMO DE ACCIÓN NACIONAL, EN EL ENTENDIDO, DE QUE SIEMPRE HA CAUSADO CONTROVERSIAS LA ASIGNACIÓN TANTO DE LOS DIPUTADOS COMO DE LOS REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y LO SEÑALO PORQUE POR LO MENOS EN LOS DOS PROCESOS ELECTORALES*



## Instituto Electoral del Estado

ANTERIORES, TANTO EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, COMO LA SALA SUPERIOR, HA MODIFICADO LOS ACUERDOS Y LOS CRITERIOS QUE SE HAN TOMADO AQUÍ PARA LA ASIGNACIÓN DE ESTOS FUNCIONARIOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SABEMOS QUE LA LEY TIENE RESTRICCIONES, SABEMOS QUE TIENE LIMITANTES, PERO LO QUE NOS PARECE QUE ES DE MAYOR PREOCUPACIÓN, SIGUE SIENDO LA FORMA EN QUE SE PRETENDEN APLICAR LOS CRITERIOS, A VECES UNA APLICACIÓN A RAJA TABLA LO QUE DICE SOLAMENTE LA NORMA Y EN OTRAS OCASIONES BUSCANDO LA FLEXIBILIDAD A TODA COSTA INDEPENDIEMENTE DE QUE CON ESO SE ESTÉ VIOLANDO LA PROPIA NORMA, CREO, QUE VALE LA PENA QUE ANTES DE LLEGAR A LA ÚLTIMA SESIÓN DE CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL HAGAMOS VARIOS EJERCICIOS, VARIOS EJERCICIOS EN EL ANÁLISIS Y EN LA REFLEXIÓN, YO ME PREGUNTARÍA EN ESTE MOMENTO EN CASO DE QUE, EN CASO DE LA CAPITAL DE PUEBLA, EL CANDIDATO GANADOR HUBIERA SIDO EL CANDIDATO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS ENTREGANDO CONSTANCIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PERO ESTE CONSEJO GENERAL NO FUE CAPAZ DE ACATAR LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL Y VOLVER A REPONER EL PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN CONTRA DEL PRECANDIDATO DE ACCIÓN NACIONAL; SITUACIONES COMO ESAS QUE NO PUEDEN PASAR POR ALTO, ME IMAGINO QUE AHORITA SI ESTUVIÉRAMOS TRATANDO DE DETERMINAR LA ELEGIBILIDAD DE ANTONIO SÁNCHEZ DÍAZ DE RIVERA TENDRÍAMOS VERDADEROS PROBLEMAS PARA PODER DETERMINAR O EL MIÉRCOLES PASADO HUBIÉRAMOS TENIDO PROBLEMAS SI ERA ELEGIBLE O NO ERA ELEGIBLE Y SITUACIONES COMO ESA PODEMOS ENUMERAR BASTANTES; COINCIDO CON QUIEN ASÍ LO HA SEÑALADO QUE MÁS QUE ESTAR PREOCUPADOS POR LA APARIENCIA DE LO QUE PUEDE SER ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DEBEMOS DE OCUPARNOS MÁS EN UN FUNCIONAMIENTO MÁS CLARO, MÁS TRANSPARENTE, QUE PUEDA SER MÁS EFICIENTE Y NO TAN SOLO PENSAR QUE AMONTONANDO GENTE ES COMO SE RESUELVEN LAS COSAS, SI HACE FALTA GENTE CONTRATAMOS DIEZ, SI NO SON SUFICIENTES CONTRATAMOS CIEN; ESA NO ES LA RESPUESTA, YA NOS DIMOS CUENTA DEL TRABAJO DE CAPACITACIÓN, YA NOS DIMOS CUENTA DEL ACTUAR DE ALGUNOS ACTUARIOS, YA NOS HEMOS DADO CUENTA DE LA PARTIDIZACIÓN QUE SE HIZO DE LOS ORGANISMOS TRANSITORIOS, YA NOS HEMOS DADO CUENTA QUE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES NO FUE EL MEJOR Y NO FUE EL MEJOR DEBIDO A LOS CAPRICHOS, Y NO SIMPLE Y SENCILLAMENTE ESTABLECER QUE SE PUEDEN UTILIZAR MECANISMOS COMO EL DE INSACULACIÓN SIN ESTAR ESTABLECIENDO FORMAS O PROCEDIMIENTOS QUE PUEDAN PENSARSE QUE ENRARECEN EL PROCEDIMIENTO Y VUELVO A SEÑALAR ESTO PORQUE EL RESULTADO MISMO DE LA ELECCIÓN Y LOS CÓMPUTOS MUNICIPALES NOS LLEVAN A ESTE ESCENARIO, UN ESCENARIO QUE NO PODEMOS DEJAR DE LADO, UN ESCENARIO, DONDE HUBO VIOLENCIA, UN ESCENARIO DONDE HUBO AMAGUES, UN ESCENARIO DONDE COMO LO DECÍAMOS EL DÍA DE LA



## Instituto Electoral del Estado

*JORNADA ELECTORAL, PARECIERA QUE ESTÁBAMOS EN UNA ELECCIÓN DE LOS OCHENTAS DONDE A TRAVÉS DE LA FUERZA Y LA INTIMIDACIÓN SE BUSCABA LOGRAR RESULTADOS; AHORA EL PROCEDIMIENTO NO FUE DIFERENTE, DESAFORTUNADAMENTE OTRA VEZ VOLVIERON A PARECER LOS ESCENARIOS DE VIOLENCIA Y ESA ES RESPONSABILIDAD DE ESTE CONSEJO GENERAL, PREVER QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES NO SE DEN EN EL FUTURO. ES CUANTO. GRACIAS". -----*

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** *"SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN". -----*

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** *"LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SOLICITÓ SER INSCRITO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL". -----*

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** *"GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ". -----*

*"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PUES DADO QUE NOS ESTÁN CIRCULANDO EN ESTOS MOMENTOS PREVIOS A LA SESIÓN LOS LISTADOS DE ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ADVIERTO EN LA MISMA QUE HAY ALGUNOS ERRORES EN ALGUNOS MUNICIPIOS, EN ESTE MOMENTO NO VOY A SEÑALARLOS PERO VAMOS A DARLE UNA REVISADA EXHAUSTIVA PORQUE AL PARECER HAY UNA APLICACIÓN INCORRECTA EN ALGUNOS DE ELLOS, ¿QUÉ NOS DEJA DE APRENDIZAJE ESTE PROCESO? QUE LA INFORMACIÓN OPORTUNA Y EFICAZ ES UNA CONDICIÓN NECESARIA PARA QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL CUENTE CON EL AVAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL DÍA DE AYER ME ENTERABA QUE CUATRO MIL VOTOS EN EL DISTRITO DE ZACAPOAXTLA NOS ERAN RETIRADOS CUANDO YA SE NOS HABÍAN INFORMADO QUE TENÍAMOS UN APROXIMADO DE 18,000 VOTOS (DIECIOCHO MIL) Y AL FINAL QUEDAMOS TAN SOLO CON 14,000 (CATORCE MIL) Y BUENO, AHORITA ESTAMOS VIENDO QUE LAS FÓRMULAS DE ASIGNACIÓN QUE NOS LAS DAN AHORITA EN ESTE PRECISO MOMENTO, EN EL CUAL PUES NO SE TIENE LA POSIBILIDAD AL MENOS EN EL MOMENTO DE LAS INTERVENCIONES DE PODER REVISAR Y ANALIZARLAS, DE TAL FORMA Y UNA VEZ MÁS EL LLAMADO ES EN ESE SENTIDO, DE QUE SE PUEDA CONTAR CON LA INFORMACIÓN EN FORMA OPORTUNA Y CON LA INFORMACIÓN LO MÁS EFICAZ QUE SEA POSIBLE. ES CUANTO". -----*

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** *"SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN". -----*

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** *"LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA TERCERA RONDA SOLICITÓ SER INSCRITO EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE PUEBLA". -----*

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** *"GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE*



## Instituto Electoral del Estado

**PROPIETARIO DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE PUEBLA, CIUDADANO JOSÉ HUGO SALVADO AGUILAR DÍAZ**". -----

"GRACIAS, EN EL MISMO SENTIDO QUE LO SEÑALABA EL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL, NO TENEMOS EN ESTE MOMENTO LA CERTEZA DE LA ASIGNACIÓN, POR LO TANTO YO LE PEDIRÍA A ESTE CONSEJO GENERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA ME PUDIESE HACER LLEGAR COPIA CERTIFICADA DE LAS PLANILLAS REGISTRADAS O LAS ÚLTIMAS, LOS ÚLTIMOS REGISTROS DE CANDIDATOS PARA DARLE MAYOR CERTEZA; SEÑALO ESTO PORQUE COMO ES DE TODOS SABIDO EN ALGUNAS SUSTITUCIONES YA NO PERMITEN QUE SE HAGA LA MODIFICACIÓN DE LAS BOLETAS, PUES QUISIÉRAMOS TENER ESA CERTEZA DE TENER LA CERTIFICACIÓN DE TODAS LAS CANDIDATURAS PARA PODER ESTAR EN CONDICIONES DE SER ASÍ, DE OBJETAR ALGUNOS CASOS EN LO PARTICULAR O EN SU CASO DE RECLAMAR LA ASIGNACIÓN CORRECTA DE DICHAS REGIDURÍAS. ESO SERÍA CUANTO. GRACIAS". -----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES LA APROBACIÓN DEL MENCIONADO PROYECTO DE ACUERDO". -----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE EFECTÚA EL CÓMPUTO, DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS A REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y ASIGNA REGIDURÍAS POR EL MENCIONADO PRINCIPIO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS". -----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LES INFORMO QUE LAS CONSTANCIAS DE REGIDURÍAS SERÁN ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO GENERAL, UNA VEZ DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE". -----

**CONSEJERO PRESIDENTE**

**SECRETARIO GENERAL**

**LIC. JORGE SÁNCHEZ  
MORALES**

**LIC. NOÉ JULIÁN CORONA  
CABAÑAS**